

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Socios de la Empresa OFTALMOVALLES S.A.; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 244, 245 y 246 de la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas;

Presento a Ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la Administración al 31 de Diciembre de 2009.

El Gerente de la empresa facilitó la información pertinente sobre las operaciones, documentos y registros contables. Además se revisaron los Balances de Situación y Resultados al 31 de Diciembre de 2009.

Para el año 2009 los balances manifiestan un incremento del 8,05% con relación al año 2008, pero se observa que los gastos superan a los ingresos razón por la cual se produce una pérdida. Cabe indicar que el índice de solvencia es de 11.74, esto es positivo para la empresa en su situación financiera.

La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Se revisó los libros de Actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen las disposiciones de los artículos 290, 293 y 294 de la Ley de Compañías vigente.

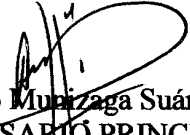
La política económica se rige de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas contables vigentes.

Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Agradezco la colaboración del personal de la empresa, esto permitió un mejor desempeño de mis funciones.

Quito, 19 de Marzo de 2010

Atentamente,


Arturo Mupizaga Suárez
COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. 3847

